



XII 
Conferencia Regional
SOBRE LA MUJER
de América Latina y el Caribe

Distr.
LIMITADA
LC/L.3659(CRM.12/2)
30 de julio de 2013
ORIGINAL: ESPAÑOL

Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

1. Mandato y funciones

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se realiza de acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977. Se convoca con carácter permanente y regular, en lo posible con una frecuencia no superior a tres años. Según el Plan de Acción, y conforme a los acuerdos adoptados por los gobiernos, cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- Identifica las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y presta ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región para que puedan responder a tales necesidades.
- Propone recomendaciones a los gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su Secretaría acerca de la forma más viable de poner en práctica los acuerdos adoptados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas.
- Realiza evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Evalúa periódicamente el cumplimiento del Plan de Acción Regional, así como del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001.
- Proporciona un foro para el intercambio de información que facilite la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración del análisis de género y de las mujeres en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permita que los países de la región compartan sus experiencias.

2. Objetivos de la presente reunión

La XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tiene, además, la función de examinar la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, aprobado en la sexta Conferencia Regional de 1994 y ratificado en 2004 en el Consenso de México, D.F., en 2007 en el Consenso de Quito y en 2010 en el Consenso de Brasilia, y de ratificar también los consensos regionales aprobados en las anteriores conferencias sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Con este propósito, la Conferencia se abocará a examinar los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía de las mujeres en la economía digital y la sociedad de la información.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Elección de la Mesa

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que continuará en funciones hasta la designación de la siguiente en la próxima conferencia regional.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada representación geográfica y se respete el principio de rotación.

Asimismo, la Mesa Directiva consideró necesario estipular que la asistencia regular a las reuniones debía considerarse un “compromiso explícito que deberían adquirir los países” cuando pasan a integrarla.

2. Aprobación del temario provisional

La Conferencia tendrá ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional¹:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Actividades realizadas por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL y los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desde la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
4. Presentación del documento de posición *Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad*
5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
6. Otros asuntos

La Conferencia se organizará de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría y aprobada en la 48ª reunión de la Mesa Directiva². En el programa de la Conferencia, de cuatro días de duración, se incluye un día de sesión plenaria en que se llevará a cabo la elección de la nueva Mesa Directiva, la ceremonia de inauguración, la presentación del documento de posición, la lectura del documento de la sociedad civil y la realización de una mesa redonda de alto nivel.

¹ LC/L.3658(CRM.12/1).

² CEPAL, *Informe de la 48ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago, 7 y 8 de noviembre de 2012* (LC/L.3578), Santiago de Chile, 2012, acuerdo 5.

Se destinarán dos días a la realización de ocho paneles simultáneos y una mesa redonda titulada “Beijing+20: perspectivas y desafíos”, aprobada en la 48ª reunión de la Mesa Directiva³. Se dedicará un cuarto día a la sesión plenaria para el debate y la aprobación del Consenso de Santo Domingo.

3. Actividades realizadas por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL y los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desde la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Presidencia de la Mesa Directiva informará a los asistentes sobre los foros virtuales que tuvieron lugar durante 2013, en que se presentaron los informes nacionales de los Estados miembros sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento del Consenso de Brasilia, adoptado en la XI Conferencia Regional, el informe de la Secretaría de la CEPAL y los informes de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Documento de trabajo:

- Transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo regional: actividades de la Secretaría de la CEPAL 2010-2013 (LC/L.3676(CRM.12/5))

En cumplimiento de la tarea encomendada por la 47ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Secretaría presentará la propuesta de informes nacionales sobre las actividades relativas a la implementación de los consensos emanados de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe⁴.

4. Presentación del documento de posición *Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad*

La Secretaría presentará el documento de posición *Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad*, de conformidad con el tema aprobado en la 46ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe⁵ y con el índice anotado del documento, sometido a consulta de la Mesa Directiva en marzo de 2012. En el documento preparado por la División de Asuntos de Género en colaboración con la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL se destaca que, como respuesta a los nuevos retos que plantea la revolución digital y la sociedad de la información y el conocimiento, están surgiendo intensos debates y propuestas alternativas acerca de los modelos de desarrollo. El objetivo de algunas de estas propuestas es promover una distribución más justa y equitativa de los beneficios y oportunidades, y evitar el riesgo de que las brechas existentes no solo no logren cerrarse sino que se ahonden todavía más. Nos encontramos en un momento crucial en que los gobiernos, las empresas y la ciudadanía deben reflexionar y actuar con miras a propiciar nuevos enfoques sobre el desarrollo. Para avanzar hacia un modelo de desarrollo con equidad sustentado en el empleo, la productividad económica, el bienestar social y la sostenibilidad medioambiental, se reconocen elementos centrales como la educación, la ciencia y la tecnología, la innovación y el emprendimiento, los sistemas de cuidado de las personas, el papel de los territorios y la diversidad cultural.

³ *Ibíd.*, acuerdo 6.

⁴ CEPAL, *Informe de la 47ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Panamá, 3 y 4 de mayo de 2012* (LC/L.3517), Santiago de Chile, 2012, acuerdo 11.

⁵ CEPAL, *Informe de la 46ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago, 28 a 30 de noviembre de 2011* (LC/L.3461), Santiago de Chile, 2011, acuerdo 2.

Las TIC constituyen hoy un soporte imprescindible y transversal del conjunto de la actividad económica, política, cultural y social, además de conformar un sector productivo en sí mismo. En esa medida, estas tecnologías pueden ser aliadas para alcanzar la igualdad y ayudar a reducir las inequidades de género, así como a analizar la interacción que pudiera existir entre la brecha social y la brecha digital de género, partiendo de que el acceso de las mujeres al uso de las TIC resulta indispensable —si bien no suficiente— para acceder a oportunidades en un contexto de desarrollo tecnológico sumamente dinámico.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe analizaron y comentaron el documento de posición en tres reuniones preparatorias aprobadas en la 48ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe⁶.

Documentos de trabajo:

- Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad (LC/L.3666(CRM.12/3))
- Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad. Síntesis (LC/L.3675(CRM.12/4))

Las delegaciones debatirán los temas de la Conferencia en una mesa redonda de alto nivel y ocho paneles organizados temáticamente en los que se abordarán aspectos destacados del documento. En cada una de las mesas se abrirá el debate con las exposiciones de invitadas e invitados especiales representativos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las políticas públicas de igualdad, los encargados de tomar decisiones, los operadores de justicia, la sociedad civil y el sector académico.

5. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

Se someterán a consideración de la Conferencia las propuestas conducentes a la adopción del Consenso de Santo Domingo.

6. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

⁶ Acuerdo 12.